



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN
RESOLUCIÓN N° 047/SU/2008, DE FECHA
09/ABRIL/2008, A LOS ALUMNOS QUE SE
INDICA.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 07 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 011/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de fecha 09/Abril/2008 que establece rebaja de arancel anual en los casos que indica.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN RESOLUCIÓN
N° 047/SU/08, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICA:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
TOLEDO VEGA, AMÉRICO ANDRÉS	14.443.072-7	PLAN ESPECIAL ING. EJEC. ELÉCTRICA	\$ 775.250.-
VIDAL CONTRERAS, MARIELA ALEJANDRA	17.588.196-4	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	463.500.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



RESOLUCIÓN N° 011/2009 D.A.E.

VFM/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución Eléctrica - Coordinación Carrera Pedagogía en Inglés - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-